

**SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
SEGUNDO PERIODO DE RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
JUNIO 27 DE 2023**

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DURANGO, SIENDO LAS (11:25) ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN EL SALÓN VERDE DEL PALACIO LEGISLATIVO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, EN SU SEGUNDO PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, ASISTIDO POR LAS DIPUTADAS SECRETARIAS SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ Y SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO Y COMO VOCALES LOS DIPUTADOS LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA Y ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.

PRESIDENTE: SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEGUNDO PERIODO DE RECESO, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, JUNIO 27 DE 2023.

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON SU PERMISO PRESIDENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: LA DE LA VOZ. PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: HAY 4 DE 5
DIPUTADO, POR LO CUAL HAY QUORUM.

Diputado	Asistencia
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	Si
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	Si
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	Si
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Si
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	Si

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN. (TIMBRE).

PRESIDENTE: INFORMO A LAS Y LOS DIPUTADOS QUE LOS ASUNTOS A
TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA
PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA EN MEDIOS
ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTE: SE AGREGA A LA LISTA DE ASISTENCIA LA DIPUTADA
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA
LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 20 DE
JUNIO DE 2023.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN
FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS
MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: SON 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2023.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ¿SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO?

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE. SON 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2023.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA
JIMÉNEZ DELGADO, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA
OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: OFICIO NO.
1496/II/23.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA,
MEDIANTE EL CUAL ANEXAN ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN A
EFECTO DE QUE SE LEGISLE EN MATERIA DE "FALDA OPCIONAL". DE
IGUAL FORMA SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS EN MÉXICO, PARA QUE ACOMPAÑEN LO PLANTEADO POR
ESTA SOBERANÍA.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: OFICIOS
CIRCULARES NOS. 23 Y 396.- ENVIADAS POR LOS CONGRESOS DE LOS
ESTADOS DE TABASCO E HIDALGO, EN LOS QUE COMUNICAN ELECCIÓN
DE SU MESA DIRECTIVA, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRESENTE MES, ASÍ
COMO ELECCIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: OFICIO NO. P.O. 2/23.- ENVIADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL CUAL ANEXAN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A GARANTIZAR LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ASÍ COMO MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD EN EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: OFICIOS S/N.- ENVIADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CANATLÁN, DURANGO, EN LOS CUALES EMITEN OPINIÓN FAVORABLE A LOS DECRETOS 368, 369 Y 370, QUE CONTIENEN REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL

ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA. EN ESTE SENTIDO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO HASTA POR 10 MINUTOS, A FIN DE AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango**, en materia de **protección a grupos vulnerables**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos afirmado en previas ocasiones que la participación de la sociedad en la construcción de la vida democrática de un país, no solo se limita al ejercicio del voto en la elección de sus representantes, sino que contempla la práctica de todas las características que son casusa y fundamento de una nación verdaderamente democrática y que aspira a mantener y alimentar la vigencia y validez de dicha forma de gobierno.

Además, esa participación debe permitirse para todas y todos por igual, lo que abarca el ejercicio y práctica de todos los valores democráticos, lo que abarca las acciones que coloquen en igualdad de condiciones a las personas cuando por alguna situación particular o en algún momento de su vida se encuentren limitadas, lo que abarca el respeto y ejercicio de todos los derechos humanos.

En relación con lo anterior y a decir de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, desde la misma definición legal de grupos vulnerables se hace referencia a la discriminación la cual, desde el

concepto de discriminación contenido en [la Constitución Federal](#), comprende una multitud de categorías que pueden provocarla: origen étnico o nacional, género, edad, capacidades diferentes, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil; además considera que la lista no es limitativa sino enunciativa.

Por su parte, la relación que se presenta entre los derechos de las personas que integran grupos vulnerables y su ejercicio, encuentra una particularidad que para otras personas no resulta indispensable pues, hay derechos humanos que no sería posible ejercerlos sin antes haber ejercido otros previamente y que resultan indispensables para el logro de los segundos.

Si bien es cierto, que pobreza no es igual a vulnerabilidad o viceversa, estos dos factores regularmente se encuentran muy relacionados, por lo que la misma CONEVAL, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), realiza sus mediciones de pobreza en relación directa a los mismos.

Es decir, restringir o impedir el ejercicio de un derecho de las personas integrantes de los grupos vulnerables, puede impedir el ejercicio de otros, lo que encasilla dentro de ese sector a esas personas.

POBREZA, MARGINACIÓN Y VULNERABILIDAD. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL NO CONSTITUYEN SINÓNIMOS. Conforme a lo establecido en la [fracción VI del artículo 5](#) de la Ley citada los "grupos sociales en situación de vulnerabilidad", se definen como: "aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar". Por su parte, los artículos [8 y 9](#) de esa Ley los identifican como los sujetos que tienen derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja y su artículo [19](#), en su fracción III, prevé que son prioritarios y de interés público para la Política Nacional de Desarrollo Social los programas dirigidos a las personas en situación de vulnerabilidad. Por lo que se refiere al concepto de "marginación", el artículo 19 se refiere a los tres conceptos de manera conjunta y en relación con la prioridad y el tipo de interés de los programas de desarrollo social, dirigidos a personas en "condiciones de pobreza, marginación o en situación de vulnerabilidad"; en tanto que el artículo [29](#) del mismo ordenamiento se refiere a la determinación de zonas de atención prioritaria y a la existencia de "índices" de marginación y pobreza. De las referencias anteriores se llega a la conclusión de que los conceptos y su uso claramente no pueden ser considerados como sinónimos. **Desde la definición de "grupos en situación de vulnerabilidad" se desprende que la vulnerabilidad es una condición multifactorial, ya que se refiere en general a situaciones de riesgo o discriminación que impiden alcanzar mejores niveles de vida y lograr bienestar. El derecho de estos grupos y de personas en lo individual, según el artículo 8, es el de recibir acciones y apoyos para disminuir su desventaja. Por tanto, se puede definir que el universo de sujetos a los que se refiere la Ley se encuentra integrado por grupos o personas en esta situación de vulnerabilidad.** En este sentido, si bien es cierto que el índice para la definición, identificación y medición de la "pobreza" es una atribución que legalmente le compete al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, como lo establece el artículo [36](#) de la Ley; sin embargo, la Ley no establece la exclusividad del índice y menciona de manera explícita los otros dos conceptos dentro su articulado sin determinar de manera específica a qué órgano de la administración le corresponde determinar su contenido. En este sentido y por lo menos en los conceptos acabados de analizar de pobreza, marginación y existencia de grupos vulnerables, el citado Reglamento no se excede a lo determinado en la Ley referida ya que sólo desarrolla los conceptos que ahí se contienen. *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXX, Agosto de 2009, página 1072, Novena Época. Pleno, 166608. Jurisprudencia, Constitucional.*

Por otro lado, la Ley General de Desarrollo Social, precisa que la política en dicho rubro se sujetará a diversos principios, entre los que se encuentra el "Respeto a la diversidad", mismo que se define como el reconocimiento en términos de origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, las opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra, para superar toda condición de discriminación y promover un desarrollo con equidad y respeto a las diferencias.

Por nuestra parte, consideramos que además de lo mencionado, podemos considerar la garantía constitucional de respeto a esa diversidad, fortaleciendo el respeto de los derechos humanos y sociales de los grupos vulnerables.

Acabar con la pobreza de los grupos vulnerables, representa un doble logro para la sociedad, pues se disminuye las limitantes y aumenta los recursos de los beneficiados al mismo tiempo que incrementa el nivel de vida de la generalidad en todos los sentidos.

El combate a los rezagos que se presentan en algunos sectores sociales, representa combatir niveles de pobreza, representa combatir la falta de oportunidades y de opciones para el progreso, representa integrar a todos los sectores de la comunidad en general, en las acciones para alcanzar la vigencia de los valores democráticos.

El desarrollo social es una prerrogativa que incluye beneficios para quienes no se encuentran en igualdad de circunstancias con respecto a la mayoría.

Por lo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la adición de un nuevo párrafo al artículo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, para especificar en el Estado de Durango se prohíbe y se sanciona toda práctica discriminatoria que limite el acceso a los derechos sociales de los grupos vulnerables, lo que conlleva la implementación de políticas públicas y acciones inclusivas que mejoren su calidad de vida, procuren su bienestar y consoliden la justicia social, así como la dignidad humana.

Derivado de todo lo aquí mismo expuesto y precisado, se presenta respetuosamente ante esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el artículo 2 de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango**, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 2...

...

...

En el Estado de Durango se prohíbe y se sanciona toda práctica discriminatoria que limite el acceso a los derechos sociales de los grupos vulnerables, lo que conlleva la implementación de políticas públicas y acciones inclusivas que mejoren su calidad de vida, procuren su bienestar y consoliden la justicia social, así como la dignidad humana.

Las autoridades del Estado de Durango están obligadas a reparar las violaciones a los derechos de las personas, derivados directamente de la falta o deficiencia en la prestación de algún servicio público, así como por las acciones u omisiones de los funcionarios en el desempeño de sus cargos.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a de mayo de 2023.

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. SALUDO A TODOS LOS PRESENTES Y A TODAS LAS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN. AL PRESIDENTE DE MI PARTIDO, MARIO SALAZAR Y A MI SECRETARIA, VERÓNICA GONZÁLEZ, BIENVENIDOS. HEMOS AFIRMADO EN PREVIAS OCASIONES QUE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIDA DEMOCRÁTICA DE UN PAÍS, NO SOLO SE LIMITA EL EJERCICIO DEL VOTO EN LA ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES, SI NO QUE CONTEMPLA LA PRÁCTICA DE TODAS LAS CARACTERÍSTICAS QUE SON CAUSA Y FUNDAMENTO DE UNA NACIÓN VERDADERAMENTE DEMOCRÁTICA Y QUE ASPIRA A MANTENER Y ALIMENTAR LA VIGENCIA Y VALIDEZ DE DICHA FORMA DE GOBIERNO. ADEMÁS, ESA PARTICIPACIÓN DEBE PERMITIRSE PARA TODAS Y TODOS POR IGUAL; LO QUE ABARCA EL EJERCICIO Y PRÁCTICA DE TODOS LOS VALORES DEMOCRÁTICOS; LO QUE ABARCA LAS ACCIONES QUE COLOCAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES A LAS PERSONAS CUANDO POR ALGUNA SITUACIÓN PARTICULAR O EN ALGÚN MOMENTO DE SU VIDA SE ENCUENTRAN LIMITADAS; LO QUE ABARCA EL RESPETO Y EJERCICIO DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS. EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR Y A DECIR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DESDE LA MISMA DEFINICIÓN LEGAL DE GRUPOS VULNERABLES, SE HACE REFERENCIA A LA DISCRIMINACIÓN, LA CUAL, DESDE EL CONCEPTO DE DISCRIMINACIÓN CONTENIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, COMPRENDE MULTITUD DE CATEGORÍAS QUE PUEDEN PROVOCARLA. ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD,

CAPACIDADES DIFERENTES, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, ESTADO CIVIL, ADEMÁS CONSIDERA QUE LA LISTA NO ESTÁ LIMITATIVA SINO ENUNCIATIVA. POR SU PARTE, LA RELACIÓN QUE SE PRESENTA ENTRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LOS GRUPOS VULNERABLES Y SU EJERCICIO, ENCUENTRA UNA PARTICULARIDAD, QUE PARA OTRAS PERSONAS NO RESULTE INDISPENSABLE, PUES, HAY DERECHOS HUMANOS QUE NO SERÍA POSIBLE EJERCERLOS, SIN ANTES HABER EJERCIDO OTROS PREVIAMENTE Y QUE RESULTAN INDISPENSABLES PARA EL LOGRO DE LOS SEGUNDOS. ES DECIR, RESTRINGIR O IMPEDIR EL EJERCICIO DE UN DERECHO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS VULNERABLES, PUEDE IMPEDIR EL EJERCICIO DE OTROS, LO QUE ENCASILLA DENTRO DE ESE SECTOR A ESAS PERSONAS. POR OTRO LADO, LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, PRECISA QUE LA POLÍTICA EN DICHO RUBRO SE SUJETARÁ A DIVERSOS PRINCIPIOS, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA: EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, MISMO QUE SE DEFINE COMO EL RECONOCIMIENTO EN TÉRMINOS DE ORIGEN ÉTNICO, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, LAS OPINIONES, PREFERENCIAS, ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA, PARA SUPERAR TODA CONDICIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y PROMOVER UN DESARROLLO CON EQUIDAD Y RESPETO A LAS DIFERENCIAS. POR NUESTRA PARTE CONSIDERAMOS, QUE ADEMÁS DE LO MENCIONADO, PODEMOS CONSIDERAR LA GARANTÍA CONSTITUCIONAL DE RESPETO A ESA DIVERSIDAD, FORTALECIENDO EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES DE LOS GRUPOS VULNERABLES. ACABAR CON LA POBREZA

DE LOS GRUPOS VULNERABLES, REPRESENTA UN DOBLE LOGRO PARA LA SOCIEDAD, PUES SE DISMINUYE LAS LIMITANTES Y AUMENTAN LOS RECURSOS DE LOS BENEFICIADOS, AL MISMO TIEMPO QUE INCREMENTA EL NIVEL DE VIDA DE LA GENERALIDAD. COMBATIR LOS REZAGOS QUE SE PRESENTAN EN ALGUNOS SECTORES SOCIALES, REPRESENTA COMBATIR NIVELES DE POBREZA, COMBATIR LA FALTA DE OPORTUNIDADES Y DE OPCIONES PARA EL PROGRESO E INTEGRAR A TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EN GENERAL EN LAS ACCIONES PARA ALCANZAR LA VIGENCIA DE LOS VALORES DEMOCRÁTICOS. EL DESARROLLO SOCIAL REPRESENTA UNA PRERROGATIVA QUE INCLUYE BENEFICIOS PARA QUIENES NO ENCUENTRAN EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS CON RESPECTO A LA MAYORÍA. POR LO MANIFESTADO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA, PROPONE ADICIONAR UN NUEVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, PARA ESPECIFICAR QUE EN NUESTRA ENTIDAD SE PROHÍBE Y SE SANCIONA TODA PRÁCTICA DISCRIMINATORIA QUE LIMITE EL ACCESO A LOS DERECHOS SOCIALES DE LOS GRUPOS VULNERABLES, LO QUE CONLLEVA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES INCLUSIVAS QUE MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA, PROCUREN SU BIENESTAR Y CONSOLIDEN LA JUSTICIA SOCIAL Y LA DIGNIDAD HUMANA. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO SALUD PÚBLICA, PRESENTADO POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA HASTA POR DIEZ MINUTOS

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: GRACIAS PRESIDENTE. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. TAMBIÉN ME PERMITO SALUDAR CON MUCHO RESPETO Y CON MUCHO GUSTO A MI PRESIDENTE ESTATAL, MARIO SALAZAR; A NUESTRA SECRETARIA GENERAL, VERI GONZÁLEZ; AL PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE VICENTE GUERRERO, ALEJANDRO CORREA; LETTY TALAVERA, SUBSECRETARIA GENERAL; Y SOBRE TODO, EN ESPECIAL, A NUESTROS REGIDORES DEL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO, A QUIEN LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, JAVIER SERRANO, KARINA ESPARZA Y ÓSCAR GÓMEZ. EL AGUA, TODOS SABEMOS QUE ES UN LÍQUIDO INDISPENSABLE PARA LA EXISTENCIA DE VIDA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y SU SUBSISTENCIA. EL AGUA, ES UN ELEMENTO QUE RESULTA NECESARIO PARA TODO SER EN EL PLANETA, Y PARA EL SER HUMANO ES OBLIGATORIO TENERLO A SU ALCANCE Y DISPOSICIÓN PARA LOS INNUMERABLES USOS QUE TIENE Y PARA EL CONSUMO DIARIO Y CONSTANTE. EL AGUA REPRESENTA ALREDEDOR DEL 70% DEL CUERPO FÍSICO, POR LO QUE SU FUNCIÓN SABEMOS, QUE EN CADA UNO DE NUESTROS ÓRGANOS ES A TODAS LUCES IMPRESCINDIBLE. SI BIEN

ES CIERTO, QUE EN TODA ÉPOCA DEL AÑO RESULTA NECESARIO EL HIDRATARSE CONSTANTEMENTE PARA MANTENER UN ESTADO DE SALUD ÓPTIMO, ES EN LOS DÍAS DE CALOR CUANDO MÁS ES REQUERIDO DICHO ELEMENTO. EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, PARA NADIE ES UN SECRETO LO IMPERIOSO QUE SE HA VUELTO EN ESTOS ÚLTIMOS DÍAS EL CONSUMO DE AGUA PARA LOS HABITANTES DE NUESTRA ENTIDAD Y DE LA MAYORÍA DE LOS ESTADOS DEL PAÍS, DEBIDO A LA OLA DE CALOR QUE SE HA PRECIPITADO SOBRE NUESTRO TERRITORIO, LLEGADO A ALCANZAR TEMPERATURAS RÉCORD EN MUCHOS CASOS. AUNQUE EN ALGUNOS ESTADOS YA SE HAN DISMINUIDO AL MENOS UN POCO LAS ALTAS TEMPERATURAS, VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS SIGUEN VIVIENDO ESTA OLA DE CALOR, COMO LO ES EL CASO DE NUESTRO ESTADO. TODO LO ANTERIOR, NOS MUESTRA LO INDISPENSABLE QUE RESULTA. EL VITAL LÍQUIDO SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA TODA LA POBLACIÓN, PERO ADEMÁS DE ELLO, ES INDISPENSABLE QUE EL MISMO LLEGUE EN CONDICIONES DE SER CONSUMIDO POR NUESTRAS FAMILIAS Y QUE ELLO NO REPRESENTE UN RIESGO PARA LA SALUD DE QUIENES LO INGIERAN. Y EN ESTE CASO, EN PARTICULAR, EN VICENTE GUERRERO HEMOS TENIDO ESTE PROBLEMA DESDE QUE INICIÓ ESTA ADMINISTRACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, QUE NO HA CLORADO LOS SIETE POZOS DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO VICENTE GUERRERO. ES POR ELLO, QUE HOY, CON TODO EL RESPETO, EXIGIMOS Y PEDIMOS, EXHORTAMOS AL MUNICIPIO, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA CUMPLA CON LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE Y, SOBRE TODO, QUE SALVAGUARDEMOS LA SALUD Y LA INTEGRIDAD DE LOS VICENTE GUERRERENSES. LAMENTABLEMENTE EN

ALGUNAS OCASIONES Y POR DIVERSOS FACTORES, LO MENCIONADO, EL QUE NO SE CLORE, PUES HA SIDO YA AL DÍA DE HOY, PUES UN GRAVE PROBLEMA DE SALUD PARA NUESTROS NIÑOS Y PARA NUESTROS ADULTOS EN EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO. EL AGUA A LA QUE PUEDE ACCEDER LA POBLACIÓN PARA SU INGESTA DIARIA, PARA PREPARAR ALIMENTOS Y PARA SUS USOS DOMÉSTICOS DEBE DE SER POTABLE, ES DECIR, DEBE CONTENER LAS CUALIDADES DE SANIDAD INDISPENSABLES PARA TODO ELLO, Y NOS HEMOS PERCATADO QUE HA HABIDO OMISIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO, DE PARTE DE COPRISED, QUIEN HA SEÑALADO QUE NO ES APTA EL AGUA, DERIVADO DE LOS ESTUDIOS QUE SE HAN HECHO, QUE NO ES APTA PARA CONSUMO HUMANO EL AGUA EN ESTOS MOMENTOS DE VICENTE GUERRERO. ES POR ELLO, QUE A CONSECUENCIA DE TODO LO ANTERIOR, MUCHOS RESIDENTES DE ESE MUNICIPIO HAN RESULTADO AFECTADOS EN SU SALUD, LO QUE HA PERJUDICADO GRANDEMENTE A LOS VECINOS Y FAMILIAS DE VICENTE GUERRERO. DERIVADO DE LO EXPUESTO, AL GRUPO PARLAMENTARIO EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DURANGO, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE VICENTE GUERRERO, PARA QUE DE MANERA URGENTE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA LA POBLACIÓN DE DICHO MUNICIPIO EN CONDICIONES SALUDABLES, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL NOM-127-SSA1-2021, RESPECTO AL

CONTENIDO DE CLORO RESIDUAL EN EL AGUA DE CONSUMO HUMANO.
POR SU ATENCIÓN MUCHÍSIMAS GRACIAS Y ESPERAMOS CONTAR CON
EL APOYO DE TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA ATENDER,
PUES ESTE GRAVE PROBLEMA QUE TENEMOS EN VICENTE GUERRERO.
POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN
CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE A LA
DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PARA QUE
LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON SU
PERMISO PRESIDENTE. PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA
NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO,
EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
Y A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE VICENTE
GUERRERO, PARA QUE, DE MANERA URGENTE REALICEN LAS ACCIONES
NECESARIAS QUE GARANTICEN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA
LA POBLACIÓN DE DICHO MUNICIPIO, EN CONDICIONES SALUDABLES,
ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL NOM-127-SSA1-2021,
RESPECTO AL CONTENIDO DE CLORO RESIDUAL EN EL AGUA DE
CONSUMO HUMANO. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO.

LOS QUE ESTEN A FAVOR.

LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE. SON 5 VOTOS A FAVOR, 0 ABSTENCIONES Y 0 EN CONTRA.

Diputado	Sentido del voto
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS.

PRESIDENTE: SE APRUEBA. UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, PARA QUE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE AGENDA POLÍTICA, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO ALTAS TEMPERATURAS EN LA REGIÓN LAGUNA, PRESENTADO POR LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; CON EL TEMA DENOMINADO PARTICIPACIONES, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR; CON EL TEMA DENOMINADO SISTEMA DE SALUD, PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA; CON EL TEMA DENOMINADO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PRESENTADO POR LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; CON EL TEMA DENOMINADO UNIFORMES ESCOLARES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO, DENOMINADO ALTAS TEMPERATURAS EN LA REGIÓN LAGUNA.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: MUY BUENAS TARDES. CON EL PERMISO DE LA COMISIÓN PERMANENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS. Y SALUDO A TODOS LOS QUE CON GUSTO AQUÍ NOS VISITAN Y LOS QUE

NOS VEN POR EL CANAL DEL CONGRESO. EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES PRONÓSTICO QUE LA TEMPORADA DE CANÍCULA LLEGARÍA A MÉXICO SEMANAS DESPUÉS DEL SOLSTICIO DE VERANO Y QUE PARA ESTE AÑO 2023 SE DESARROLLARÍA EL PASADO MIÉRCOLES 21 DE JUNIO, ES DECIR, QUE LA NUEVA TEMPORADA DE CALOR SE PREVÉ, COMIENZE ENTRE EL PRÓXIMO 1 Y 3 DE JULIO, SIN EMBARGO, LAS AUTORIDADES METEOROLÓGICAS ESTIMAN QUE ESTE AÑO DURE MÁS TIEMPO Y SE EXTIENDA HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE. AHORA BIEN, DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL, SE ESTIMA QUE EN LOS PRÓXIMOS AÑOS LA TEMPERATURA EN EL PLANETA SUPERE LAS EXPECTATIVAS PREVISTAS, CON ESTO, EXISTE UNA PROBABILIDAD DE MÁS DEL 90% DE QUE ENTRE LOS AÑOS 2022 AL 2026 SE CATALOGUEN COMO LAS MÁS ALTAS TEMPERATURAS Y LAS EMISIONES DE GAS DE EFECTO INVERNADERO NO CESAN. DIVERSAS FUENTES HEMEROGRÁFICAS REPORTAN CASOS DE DESMAYO Y GOLPES DE CALOR EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, A PESAR DE QUE SE HAN IMPLEMENTADO PROGRAMAS Y PROTOCOLOS A NIVEL FEDERAL PARA HACER FRENTE A LAS ALTAS TEMPERATURAS EXTREMAS. DE ACUERDO CON ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, SE CONSIDERA POBLACIÓN VULNERABLE, A TODAS AQUELLAS PERSONAS CON RIESGO A SUFRIR MAYORMENTE LOS ESTRAGOS DE LAS TEMPERATURAS ALTAS, COMO SON: NIÑOS, NIÑAS, MUJERES Y ANCIANOS. DE IGUAL FORMA, SE CONSIDERAN LAS PERSONAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES FÍSICAS A LA INTEMPERIE Y AQUELLAS PERSONAS CON ENFERMEDADES DE NIVEL CRÓNICO. EN CUANTO A LA SALUD, LAS ALTAS TEMPERATURAS ORIGINAN ENFERMEDADES COMO:

CALAMBRES, DESVANECIMIENTO, AGOTAMIENTO, CÁNCER DE PIEL POR EXPOSICIÓN EXCESIVA DE RAYOS ULTRAVIOLETA DEL SOL, DERMATITIS O QUEMADURAS SOLARES, ASÍ COMO LAS ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES POR LA DESCOMPOSICIÓN DE ALIMENTOS, DOLORES DE CABEZA, IRRITABILIDAD, NÁUSEAS, MAREOS, AUMENTO DE LA FRECUENCIA CARDÍACA Y TRASTORNOS DE TEMPERATURA CORPORAL. EN ESTA TEMPORADA, LA INSOLACIÓN O LA LLAMADA GOLPE DE CALOR, ES UN TRASTORNO OCASIONADO POR EL EXCESO DE CALOR EN EL CUERPO, GENERALMENTE COMO CONSECUENCIA DE LA EXPOSICIÓN PROLONGADA A ALTAS TEMPERATURAS O DEL ESFUERZO FÍSICO EN TEMPERATURAS SEVERAS, ESTE TRASTORNO ES LA FORMA MÁS GENERALIZADA DE LESIÓN POR CALOR Y PUEDE OCURRIR SI LA TEMPERATURA DEL CUERPO ALCANZA LOS 40 GRADOS CELSIUS O MÁS Y ES MÁS FRECUENTE EN LOS MESES DE VERANO. ANTE ESTA EMERGENCIA CLIMÁTICA, LA SECRETARÍA DE SALUD DE NUESTRA ENTIDAD DEBE DIFUNDIR AMPLIAMENTE LOS PRINCIPALES SÍNTOMAS DE ALARMA Y LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y CULMINAR A SU SEGUIMIENTO, SOBRE TODO, EN NUESTRA POBLACIÓN CON MAYOR VULNERABILIDAD. ANTE ESTA SITUACIÓN, SE ESTIMA PERTINENTE QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, ADEMÁS, DE PERMITIR QUE EL ALUMNADO PORTE ROPA FRESCA, EN CUMPLIMIENTO AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, INTENSIFIQUE LA DIFUSIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN LAS ESCUELAS. SABEMOS QUE ESTAMOS A POCOS DÍAS DE CONCLUIR EL CICLO ESCOLAR, ES POR ELLO, QUE HACEMOS UN RESPETUOSO EXHORTO, TANTO LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE

DURANGO, COMO AL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN EN LA LAGUNA, PARA QUE SE ADELANTE EL PERIODO VACACIONAL O EN SU CASO, SE MODIFIQUE EL HORARIO ESCOLAR, A FIN DE EVITAR EXPOSICIÓN A ALTAS TEMPERATURAS A NUESTROS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUESTRA ENTIDAD, PRINCIPALMENTE A LOS DE LA COMARCA LAGUNERA, ZONA QUE REPRESENTA MAYORES TEMPERATURAS, QUE EN DÍAS PASADOS HEMOS ALCANZADO HASTA LOS 46 GRADOS CENTÍGRADOS A LA SOMBRA EN DÍAS PASADOS. ESTO, CONSIDERANDO LOS DESPLAZAMIENTOS ENTRE LA CASA Y LA ESCUELA POR PARTE DEL ALUMNADO, EL ENCIERRO EN SALONES POCO VENTILADOS O CON UN NÚMERO CONSIDERABLE DE ALUMNOS, LAS ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE EN HORARIOS DE ALTO RIESGO Y LA FALTA DE DOMOS Y AGUA POTABLE EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS, YA QUE ESTOS FACTORES ARRIESGAN LA SALUD DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, REPROBAMOS CUALQUIER ACTO QUE ATENTE CONTRA LA SALUD Y SEGURIDAD DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. HAGO MENCIÓN DE ELLO, EN RAZÓN DE QUE ALGUNOS DÍAS, A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES PUDIMOS APRECIAR UN ACTO VERDADERAMENTE INHUMANO, Y ES QUE, EN LA ESCUELA SECUNDARIA CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, UBICADA EN LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, UN TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE LA PROPIA SECUNDARIA, CASTIGO A UN ALUMNO BAJO LOS RAYOS DEL SOL, ESTO, ALREDEDOR DE 18 MINUTOS, PRESUNTAMENTE, POR NO PRESTAR ATENCIÓN EN CLASE Y DISTRAER AL RESTO DE SUS COMPAÑEROS. COMO CONSECUENCIA DE TALES HECHOS, EL MENOR DE EDAD

PRESENTO FIEBRE Y UN DERRAME NASAL. ESPERAMOS QUE ANTE DICHA BARBARIE, ESTOS ACTOS NO VUELVAN A COMETERSE Y LAS AUTORIDADES COMPETENTES LE DEN SEGUIMIENTO Y CASTIGO AL CULPABLE DE DAÑAR LA SALUD DE ESTE JOVEN DE LA SECUNDARIA. ES NECESARIO, QUE TANTO LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, COMO EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN LA LAGUNA, INTENSIFIQUEN LOS ESFUERZOS PORQUE ESTE TIPO DE ACTOS REPROBABLES NO VUELVAN A OCURRIR Y SE AFECTE LA SALUD DE NUESTROS ESTUDIANTES. INVITO A TODA LA SOCIEDAD DURANGUENSE A QUE NO BAJEMOS LA GUARDIA ANTE LAS ALTAS TEMPERATURAS Y SIGAMOS CUIDANDO A NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES PARA EVITAR GOLPES CALOR. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA? (INAUDIBLE)

PRESIDENTE: TIENE CINCO MINUTOS PARA HECHOS.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LA JUNTA DIRECTIVA, ASÍ COMO LOS QUE NOS ACOMPAÑAN ESTE DÍA AQUÍ EN LA SESIÓN. EL GOLPE DE CALOR O INSOLACIÓN, ES EL INCREMENTO SÚBITO DE LA TEMPERATURA CORPORAL A MÁS DE 39 GRADOS, CAUSADO, GENERALMENTE, POR LA EXPOSICIÓN A EXTREMAS TEMPERATURAS

AMBIENTALES, AL NO SER TRATADO DE MANERA ADECUADA, PUEDE DAÑAR RÁPIDAMENTE EL CEREBRO, CORAZÓN, RIÑONES Y MÚSCULOS, POR ELLO, REQUIERE DE UN TRATAMIENTO DE URGENCIA. SON MÁS FRECUENTES AL COMIENZO DE UNA OLA DE CALOR, AUNQUE SE PUEDEN PRESENTAR EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE DICHO FENÓMENO, DEBIDO A QUE EL CUERPO AÚN NO HA PUESTO EN MARCHA LOS MECANISMOS DE ACLIMATACIÓN Y SON MÁS FRECUENTES EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y ADULTOS MAYORES DE 60. COMO TODOS SABEMOS, LAS ALTAS TEMPERATURAS, EN GENERAL, PUEDEN AFECTAR LA SALUD DE LAS PERSONAS, ESPECIALMENTE A LOS ADULTOS MAYORES, NIÑOS, PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, QUIENES ESTÁN MÁS EXPUESTOS A PADECER DESHIDRATACIÓN, GOLPES DE CALOR, ASÍ COMO ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR EL AGUA, PARTICULARMENTE, LAS DE TIPO GASTROINTESTINAL. EN TODAS LAS REGIONES DEL PAÍS, EL NÚMERO DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS COMÚNMENTE AUMENTA DEBIDO AL INCREMENTO DE TEMPERATURAS. ANTE ESTOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS HAY UNA SERIE DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, QUE SE DEBEN TOMAR EN CUENTA PARA EVITAR RIESGOS EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN, SE RECOMIENDA LA POBLACIÓN ATENDER LOS AVISOS QUE EMITEN EL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO TOMAR MEDIDAS PREVENTIVAS COMO HIDRATARSE Y NO EXPONERSE AL SOL DURANTE TIEMPOS PROLONGADOS. DIVERSAS SECRETARÍAS, POR EJEMPLO, HAN DADO A CONOCER EN SUS PLATAFORMAS RECOMENDACIONES A FIN DE REDUCIR LOS RIESGOS Y DAÑOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN COMO

CONSECUENCIA DE ESTOS CAMBIOS COMO: EVITAR LA EXPOSICIÓN PROLONGADA AL SOL, ESPECIALMENTE DE 11 A LAS 3 HORAS DE LA TARDE QUE ES CUANDO LA TEMPERATURA ALCANZA SUS NIVELES MÁS ALTOS; AUMENTAR EL CONSUMO DE AGUA NATURAL; LAVADO CONSTANTE DE MANOS; EXTREMAR MEDIDAS DE LIMPIEZA; Y MANEJO HIGIÉNICO DE LOS ALIMENTOS. DURANTE LA ÉPOCA DE CALOR, ALGUNOS DE LOS MICROORGANISMOS QUE CAUSAN ENFERMEDADES COMO: HONGOS, BACTERIAS, ETCÉTERA, PUEDEN CRECER CON MAYOR RAPIDEZ, SOBRE TODO, EN LOS ALIMENTOS. DE CUALQUIER MANERA, DEBEMOS RECALCAR QUE ES IMPORTANTE REFORZAR ACCIONES A FIN DE GARANTIZAR LA SALUD Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. EN ESTE SENTIDO, RESULTA DE GRAN AYUDA FORTALECER LAS MEDIDAS ENCAMINADAS A ALERTAR Y CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LOS RIESGOS QUE REPRESENTA LA EXPOSICIÓN A ALTAS TEMPERATURAS U ONDAS DE CALOR Y LAS CONSECUENCIAS QUE LAS MISMAS PUEDEN PROVOCAR TANTO EN LAS PERSONAS COMO EN LOS ALIMENTOS. LA OLA DE CALOR EN NUESTRA ENTIDAD NO HA CEDIDO, Y AÚN SI DISMINUYE, ES PROBABLE QUE SE LLEGUEN A PRESENTAR EN SEMANAS POSTERIORES SITUACIONES SEMEJANTES, PUES LA TEMPORADA DE CALOR, GENERALMENTE, SE EXTIENDE A MESES EN DURANGO, POR LO QUE DEBEMOS IR PREVINIENDO POSIBLES SITUACIONES QUE OBLIGUEN A TOMAR MEDIDAS COMO LAS MENCIONADAS Y DISMINUIR LOS RIESGOS EN LA MAYOR MEDIDA POSIBLE. Y ASÍ COMO LO COMENTA MI COMPAÑERA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ, PUES SÍ, HAY QUE HACER CONCIENCIA EN ESTOS MAESTROS, EN LA GENTE QUE EXPONE A LOS NIÑOS O A LAS PERSONAS

A PONERSE AL SOL, TRABAJOS QUE ESTÉN TAMBIÉN, PUES BAJO LOS RAYOS DEL SOL A ESAS HORAS, YO CREO QUE SÍ HAY QUE TENER CONCIENCIA, HACER CONCIENCIA Y, PUES DECIRLE, QUE INCLUSO, HAY QUE MODIFICAR HORARIOS DE TRABAJO PARA EVITAR QUE ESTÉN EXPUESTOS A ESTAS HORAS DE CALOR. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA SI ALGUIEN MÁS DE LOS COMPAÑEROS, COMPAÑERAS DIPUTADAS ¿DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 200 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ HASTA POR 10 MINUTOS, PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO UNIFORMES ESCOLARES.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: MUY BUENOS DÍAS. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. LA MEJOR FORMA DE HACER POLÍTICA, ES A TRAVÉS DE LAS ACCIONES CONCRETAS QUE PRODUCEN BENEFICIOS TANGIBLES. ME RESULTA AGRADABLE INICIAR MI INTERVENCIÓN CON ESTA FRASE, PUES AL MARGEN DE LAS FAVORABLES ACCIONES QUE ESTÁN LLEVANDO EL GOBIERNO ESTATAL, ENCABEZADO POR EL DOCTOR ESTEBAN VILLEGAS VILLARREAL, ES NECESARIO ENFATIZAR, EN QUE NUESTRO GOBERNADOR ESTÁ

OCUPÁNDOSE DE CADA UNO DE LOS RUBROS, EN DONDE LOS GOBIERNOS DEBEN PERMANECER CERCANOS A LA GENTE. ESTE DÍA CORRESPONDE HACER NOTORIA UNA DE LAS ACCIONES, QUE IMPACTARÁ SIN DUDA DE MANERA DIRECTA, EN UNO DE LOS ÁMBITOS MÁS IMPORTANTES DEL DESARROLLO HUMANO, ES DECIR, LA EDUCACIÓN. EL DÍA DE AYER, COMO MUCHOS DE USTEDES YA SABEN, EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE NUESTRO ESTADO, PRESENTÓ OFICIALMENTE LOS NUEVOS UNIFORMES ESCOLARES, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS DE MANERA GRATUITA A NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES QUE CURSAN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA. EL PROGRAMA DE ENTREGA DE UNIFORMES ESCOLARES COMENZARÁ A PROYECTAR SUS BENEFICIOS EN EL CICLO ESCOLAR 2023-2024, PARA LO CUAL, SE ENTREGARÁN ALREDEDOR DE 363,000 UNIFORMES DEPORTIVOS. DE MANERA PERSONAL, QUIERO REFERIRME A LOS VALORES, LAS VIRTUDES Y LOS BENEFICIOS QUE SE PROMOVERÁN A TRAVÉS DE ESTE TIPO DE ACCIONES DE GOBIERNO: PRIMERO. PORQUE EL HECHO DE QUE TENGAN LA POSIBILIDAD DE PORTAR UN UNIFORME IGUAL, SIMBOLIZA UN MENSAJE QUE PROMUEVE EL VALOR DE LA IGUALDAD, LA FRATERNIDAD, PERTENENCIA Y EL COMPAÑERISMO EN EL CONTEXTO ESCOLAR ENTRE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES. ASÍ MISMO, QUIERO REFERIRME AL RESPETO SOBRE LOS USOS, LAS COSTUMBRES Y LAS TRADICIONES, PUES EN EL ESQUEMA DE CONFECCIÓN DE ESTAS PRENDAS, SE CREARON UNIFORMES TRADICIONALES PARA LOS ESTUDIANTES DE ESCUELAS INDÍGENAS, CUYOS DISEÑOS FUERON REALIZADOS POR ELLOS MISMOS, EN OCHO REGIONES ESPECÍFICAS, EN DONDE SE ENCUENTRAN HUICHILES, MEXICANEROS Y

TEPEHUANOS DE DISTINTAS COMUNIDADES DE NUESTRO ESTADO. LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS COMENZARÁ A PARTIR DEL 28 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, PARA QUE UNA VEZ QUE INICIE EL CICLO ESCOLAR, LOS ESTUDIANTES PUEDAN ACUDIR A SUS CENTROS EDUCATIVOS TOTALMENTE UNIFORMADOS. FINALMENTE, QUIERO DECIRLES QUE LOS ALCANCES DE ESTE TIPO DE PROGRAMAS SON DE MANERA INTEGRAL, Y QUE TRASCIENDEN EN LA VIDA DEL ESTUDIANTE Y DE SU FAMILIA, PUES NO SOLAMENTE SE TRATA DE HABLAR DE UN ESTUDIANTE UNIFORMADO, SE TRATA TAMBIÉN DE UNA MADRE Y UN PADRE DE FAMILIA QUE PODRÁN ALIGERAR SUS GASTOS ECONÓMICOS DE MANERA CONSIDERADA. EN MI CALIDAD DE DIPUTADA, COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, APLAUDO, RECONOZCO Y FELICITO EL TRABAJO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, UN HOMBRE QUE CONOZCO, Y EL QUE SIEMPRE HA DEMOSTRADO INTERÉS, VOLUNTAD Y RESULTADOS POR LAS CAUSAS FUNDAMENTALES DE LA SOCIEDAD. SIN DUDA DURANGO TOMÓ UNA BUENA DECISIÓN, AL HABER DEPOSITADO SU CONFIANZA EN EL PROYECTO QUE SIEMPRE HA TENIDO COMO REFERENCIA DOS CONCEPTOS FUNDAMENTALES, QUE SON, TRABAJO Y VALOR. FELICIDADES Y ENHORABUENA POR LA SOCIEDAD DE DURANGO. ES CUÁNTO PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EL DIPUTADO RICARDO LÓPEZ PESCADOR NO SE ENCUENTRA.

PRESIDENTE: ANTES PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO, DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA? (INAUDIBLE)

PRESIDENTE: TIENE 5 MINUTOS PARA HECHOS DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON SU PERMISO PRESIDENTE. COMPAÑEROS. PUES SÍ, FELICITAR AL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE SIGA CON ESTA DINÁMICA DE LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES. LA REALIDAD ES UNA AYUDA, UNA AYUDA MUY FUERTE A TODAS LAS FAMILIAS, A TODAS LAS COMUNIDADES, SE DAN UNIFORMES, COMO YA LO MENCIONÓ AQUÍ MI COMPAÑERA DIPUTADA, A TODAS LAS ZONAS INDÍGENAS, CON SUS TRAJES ESPECIALES QUE ELLOS USAN, Y ESO HAY QUE CELEBRARLO. TAMBIÉN, PUES COMENTARLES TAMBIÉN, PUES BUENO, QUE LO DE LOS UNIFORMES, TAMBIÉN LO INICIÓ PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE FUE EN NOVIEMBRE DEL 2010, UNA PROPUESTA DE ACCIÓN NACIONAL, QUE LO ENCABEZABA EN AQUEL ENTONCES LOS DIPUTADOS, JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, JOSÉ ANTONIO ROCHA RODRÍGUEZ, GERARDINA CAMPUZANO, JUDITH MURGUÍA CORRAL, A LEONZO PALACIOS, QUE EN PAZ DESCANSE, Y MANUEL IBARRA MIRANO. ENTONCES, SÍ SEGUIMOS CON EL TEMA DE LOS UNIFORMES, QUE SÍ HA DADO TAMBIÉN UNA AYUDA, Y QUE BUENO, EN TIEMPOS DE PANDEMIA SE SUSPENDIÓ POR LAS RAZONES QUE YA CONOCEMOS, DONDE NO ASISTÍAN A LAS ESCUELAS Y QUE SE VUELVE A RETOMAR. ENTONCES SÍ, FELICITAR, FELICITAR AL GOBIERNO DEL

ESTADO, Y QUE PUES, DE AQUÍ EN ADELANTE SIGAN ESTOS UNIFORMES.
ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE
BENÍTEZ OJEDA HASTA POR 5 MINUTOS PARA HECHOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: CON EL PERMISO DE LA MESA
DIRECTIVA. DE LAS Y LOS DIPUTADOS, ASESORES, PÚBLICO QUE NOS
ESCUCHA Y NOS VE. COMO DIPUTADO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME TOCÓ APROBAR LA
OBLIGACIÓN PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ENTREGAR
UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS, ME TOCÓ TAMBIÉN SIGNAR LA
INICIATIVA QUE SE PRESENTÓ EN AQUEL TIEMPO, AL IGUAL QUE OTRAS
INICIATIVAS QUE LUEGO SE REUNIERON PARA DICTAMEN, PORQUE
HABÍA SIDO UN COMPROMISO DE CAMPAÑA DEL ENTONCES
GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA. EN CAMPAÑA COMO
CANDIDATO A DIPUTADO, POR EL ENTONCES CUARTO DISTRITO LOCAL
ELECTORAL, HICE MÍA TAMBIÉN ESA PROPUESTA Y ESE COMPROMISO,
DE QUE, LLEGANDO AL GOBIERNO Y AL CONGRESO, LAS Y LOS
DIPUTADOS DEL PRI, CON EL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA
EN AQUEL TIEMPO, HABRÍAMOS DE HACER POSIBLE QUE ESTO FUERA
UNA REALIDAD. ANTES YA SE HABÍAN APROBADO DURANTE EL
GOBIERNO DE ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DERAS, LA ENTREGA DE
ÚTILES Y PAQUETES ESCOLARES A LAS NIÑAS Y NIÑOS DE TODAS LAS
ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y EN EL SIGUIENTE GOBIERNO, EN EL
DE JORGE HERRERA CALDERA, SE MATERIALIZÓ Y SE HIZO POSIBLE LA

ENTREGA DE ESTOS UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS. QUE LA PANDEMIA, DURANTE EL GOBIERNO ESTATAL ANTERIOR, HAYA INTERRUMPIDO ESTA ENTREGA Y LA SITUACIÓN FINANCIERA NO HAYA PERMITIDO CUMPLIR CON ESTE MANDATO CONSTITUCIONAL, PORQUE LO LLEVAMOS A LA CONSTITUCIÓN Y A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL, ASÍ COMO A LA LEY DE EDUCACIÓN, NO QUIERE DECIR QUE SE ABANDONE ESE APOYO SOCIAL PARA LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS Y EN GENERAL PARA TODOS LOS PADRES DE FAMILIA, QUE HACÍAN UN ESFUERZO EXTRAORDINARIO PAGANDO Y COSTEANDO ENTRE 600 Y 1000 PESOS EL UNIFORME DE CADA UNO DE LOS ESTUDIANTES, DE SUS HIJOS, DE SUS HIJAS, Y QUE AHORA VUELVE ESTE APOYO, ESTE SUBSIDIO, LLAMÉMOSLO ASÍ, ESTA ENTREGA, QUE SE MATERIALIZA CON LA DOTACIÓN DE 360,000 UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS. ESTEBAN VILLEGAS CUMPLE CON LA CONSTITUCIÓN Y CON LA LEY, PERO, SOBRE TODO, LE CUMPLE A LAS FAMILIAS DE DURANGO, CON LA ENTREGA DE ESTOS 360,000 UNIFORMES. COLOR VERDE PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE PRIMARIA, COLOR ROJO PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE PREESCOLAR, Y COLOR GRIS PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE SECUNDARIA. ES HONRAR A LA NIÑEZ, ES CUMPLIRLE A LAS FAMILIAS, ES SER UN GOBIERNO SENSIBLE, ES RETOMAR UN PROGRAMA QUE POR LEY DEBE DE HACERSE Y NUNCA MÁS ABANDONARSE. FELICIDADES AL GOBIERNO, AL GOBERNADOR Y A SU EQUIPO.

PRESIDENTE: ¿SI ALGUIEN MAS DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO, DENOMINADO PARTICIPACIONES.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA. PUES MIREN, ES UN TEMA QUE SIN DUDA ES NECESARIO ABORDARLO, POR LA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ PRESENTANDO DE BAJA RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, Y DESDE LUEGO, QUÉ IMPACTO TIENE EN DURANGO, QUÉ IMPACTO TIENE NUESTRO ESTADO. EL RAMO GENERAL 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, SE REFIERE A LOS RECURSOS QUE SE TRANSFIEREN A LOS ESTADOS Y A LOS MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTE A LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES E INCENTIVOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y LOS CONVENIOS DE ADHESIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y SUS ANEXOS, ASÍ, COMO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL Y SUS ANEXOS. PUES BIEN, TODOS ESTOS ACUERDOS SON MUY IMPORTANTES, PORQUE SON LOS QUE RECIBEN LOS ESTADOS A TRAVÉS DEL RAMO 28 DE RECURSOS NO ETIQUETADOS, ES DECIR, DE LIBRE DISPOSICIÓN POR LOS GOBIERNOS LOCALES, Y POR TANTO, SON LOS QUE DE MANERA PROPORCIONAL RECIBE CADA ESTADO DE ACUERDO A SU ACTIVIDAD ECONÓMICA Y QUE SE REFLEJA EN ESAS FÓRMULAS Y SE REFLEJA EN ESOS ACUERDOS.

PUES QUIERO COMENTAR, QUE DE ACUERDO CON DATOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ASCENDIERON A 113,396 MILLONES DE PESOS DURANTE ABRIL DE ESTE AÑO, ESTE MONTO SIGNIFICA UNA CAÍDA DE 14.6% EN TÉRMINOS REALES, EL PEOR RESULTADO EN LOS ÚLTIMOS 32 MESES, ASÍ COMO LA CUARTA DISMINUCIÓN CONSECUTIVA. LAS TRANSFERENCIAS NO ETIQUETADAS DEL GOBIERNO FEDERAL HACIA ESTADOS Y MUNICIPIOS, RUBRO CONOCIDO COMO PARTICIPACIONES, Y QUE REPRESENTAN CASI LA MITAD DEL GASTO FEDERALIZADO, TUVIERON SU PEOR DESEMPEÑO DESDE EL AÑO 2009, ES DECIR, CASI 15 AÑOS. LA RECIENTE ACTUALIZACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA ARROJÓ QUE, DE ENERO A MAYO DE ESTE AÑO, ESTAS TRANSFERENCIAS TOTALIZARON UNA CAÍDA DEL 5% EN TÉRMINOS REALES EN RELACIÓN AL MISMO PERIODO EN EL 2022. SE TRATÓ PUES DE LA PEOR CAÍDA INTERANUAL DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES O RAMO 28 PARA UN ENERO-MAYO DESDE 2009. HAY QUE RECORDAR, QUE LAS PARTICIPACIONES ES UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LAS ENTIDADES SEGÚN SU CONTRIBUCIÓN A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y TAMBIÉN, SEGÚN LA RECAUDACIÓN, ES DECIR, INCENTIVO PARA INCREMENTAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y TAMBIÉN EL ESFUERZO RECAUDATORIO DE CADA ESTADO. BIEN, PUES EL CARÁCTER ESPECÍFICO QUE LE DAN CADA ESTADO A ESTOS RECURSOS, ES RECURSO NO ETIQUETADO, POR ESO, MUCHOS ESTADOS COMO DURANGO, QUE DEPENDEN DE LOS RECURSOS FEDERALES, LAS PARTICIPACIONES SON EL INGRESO SUSTANCIAL FUNDAMENTAL Y SI BAJA LA RECAUDACIÓN FEDERAL Y

HAY MENOS PARTICIPACIONES EN EL PAÍS, PUES AFECTA DE MANERA DIRECTA A DURANGO. PERO AQUÍ LO INTERESANTE ES, QUE EL DESCENSO DE LOS RECURSOS DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL RAMO 28, QUE ES POR 8.5% ANUAL, FUE EL RESPONSABLE DE LA CAÍDA GENERAL DE PARTICIPACIONES, YA QUE NO PUDIERON SER COMPENSADOS POR EL AVANCE DE 5.8% ANUAL REAL, DE LOS OTROS 12 FONDOS QUE CONFORMAN LAS TRANSFERENCIAS NO ETIQUETADAS EN GENERAL. BIEN, DURANTE ENERO-MAYO, 22 ESTADOS VIERON CAER LOS RECURSOS RECIBIDOS POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES, EN TANTO, QUE LOS OTROS 10 ESTADOS VIERON CRECER DICHOS RECURSOS. SI VEMOS CADA ENTIDAD FEDERATIVA, OAXACA, AGUASCALIENTES, ZACATECAS, COLIMA Y SAN LUIS POTOSÍ, FUERON LAS ENTIDADES MÁS AFECTADAS EN CUANTO A LA RECEPCIÓN DE RECURSOS DEL RAMO 28 POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL, EN TANTO QUE, QUINTANA ROO, CAMPECHE, BAJA CALIFORNIA SUR Y POR FORTUNA DURANGO, IGUAL QUE NAYARIT, FUERON DE LOS QUE MÁS RECURSOS HAN RECIBIDO RESPECTO DEL AÑO PASADO. ESTE DATO ES RELEVANTE, PORQUE DURANGO NO FUE TAN AFECTADO EN SUS PARTICIPACIONES FEDERALES, HABIENDO UN DESCENSO DE LA DISMINUCIÓN DE LOS INGRESOS FISCALES DEL GOBIERNO FEDERAL. ESTO NO ES MAGIA, ES ESTRATEGIA, ES GESTIÓN, ES TOCAR PUERTAS, ES ESTAR DONDE SE DEBE ESTAR CON LOS FUNCIONARIOS FEDERALES, HACIENDO LABOR DE LAS NECESIDADES DE DURANGO, Y ESTO ES LO QUE HA HECHO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, QUE HA VENIDO REALIZANDO UNA ESTRATEGIA PARA SANEAR LAS FINANZAS PÚBLICAS

DEL ESTADO Y QUE DEBEMOS RECONOCER, QUE EN ESTE CASO, HA TOCADO LAS PUERTAS ADECUADAS, HA ESTADO DONDE DEBE ESTAR, Y POR TANTO, DURANGO NO HA SIDO DE LOS ESTADOS AFECTADOS EN SUS PARTICIPACIONES CON ESTE FENÓMENO DE LA BAJA RECAUDACIÓN. Y AUNQUE LA PERSPECTIVA QUE SE OBSERVA EN EL PRONÓSTICO PARA ABRIL-DICIEMBRE DE 2023, ES DECIR, LO QUE VIENE EN ADELANTE, HAY UN PRONÓSTICO QUE HACE EL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN DONDE DICE, QUE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE, VOLVERÁ A PRESENTAR CAÍDAS DURANTE LO QUE RESTA DEL AÑO, Y ESTAMOS SEGUROS, QUE POR LO QUE HACE A DURANGO Y DERIVADO DE LA ESTRATEGIA DEL GOBERNADOR, DURANGO, NOSOTROS, QUEREMOS SEGUIR TENIENDO LAS MENORES VARIACIONES, RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES YA CALENDARIZADAS. Y AQUÍ TAMBIÉN, DEBEMOS REFLEXIONAR QUE EL GOBIERNO FEDERAL DEBE VER CUÁL ES SU GASTO QUE PUEDE ADECUAR, PORQUE NO PUEDE SEGUIR SI HAY BAJA PARTICIPACIÓN, HACIENDO OBRAS SUNTUOSAS, CARAS, QUE SE MULTIPLICAN CADA VEZ MÁS EN SU COSTO, QUE NO HAN RESUELTO NINGÚN PROBLEMA EN EL PAÍS, AHÍ ESTÁ EL AEROPUERTO, EL AIFA, AHÍ ESTÁ DOS BOCAS, LA REFINERÍA, Y AHÍ ESTÁ TAMBIÉN EL TREN MAYA. SEGUIRLE METIENDO DINERO, SIN TENER RECURSOS, SIN RECAUDAR RECURSOS, SIQUIERA LOS CALENDARIZADOS, Y SEGUIR SOSTENIENDO LOS PROGRAMAS SOCIALES, QUE SON BUENOS, QUE ES IMPORTANTE QUE SIGAN, ESTÁN EN LA CONSTITUCIÓN, NO DEPENDEN DE NADA, DE NINGUNA FIGURA POLÍTICA, NI TAMPOCO DE NINGÚN PARTIDO O IDEOLOGÍA, SINO QUE

SON DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LOS CIUDADANOS, TAMBIÉN REVISAR, REVISAR CÓMO ESTÁ GASTANDO ESTE GOBIERNO FEDERAL Y CÓMO LA RECAUDACIÓN, QUE VA A LA BAJA, NO SE VEA AFECTADO LOS ESTADOS. QUÉ BUENO QUE EN DURANGO SOMOS DE LAS ENTIDADES CON MENOS AFECTACIÓN, Y ESO SIN DUDA, ES GRACIAS A UNA GESTIÓN EXITOSA DEL GOBERNADOR ESTEBAN VILLEGAS Y DEL GOBIERNO DE DURANGO, PERO QUÉ ES LAMENTABLE QUE EL GOBIERNO FEDERAL, NO TENGA UNA ESTRATEGIA PARA RECAUDAR LO SUFICIENTE, A FIN DE CUMPLIR SU CALENDARIO DE INGRESOS Y TAMBIÉN DE EGRESOS Y DE TODO LO QUE VIENE SIENDO, ATENDER LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LOS MEXICANOS, COMO SON LA SALUD, LA EDUCACIÓN, LA OBRA PÚBLICA, EL DESARROLLO, Y ES LAMENTABLE, QUE ESTE GOBIERNO, SE DESHACE A PEDAZOS EN TODOS SUS RUBROS, Y EL PRESIDENTE VIENDO CÓMO VAN SUS CORCHOLATAS. ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO, SISTEMA DE SALUD.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS. EL ARTÍCULO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA ESTABLECE, QUE TODA

PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, MIENTRAS QUE EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES, RATIFICADO POR MÉXICO DESDE 1981, DICTA EN SU ARTÍCULO 12, EL DERECHO A LA SALUD, TANTO FÍSICA COMO MENTAL, DEBE OTORGARSE EN SU MÁS ALTO NIVEL POSIBLE DE DISFRUTE. MÉXICO DESTACA EN EL CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, LA OCDE, POR SER UNO DE LOS PAÍSES QUE MENOS GASTO PÚBLICO DESTINA COMO PORCENTAJE DEL GASTO TOTAL EN SALUD DE SU ECONOMÍA. LA PROPORCIÓN DE GASTO PÚBLICO ES, JUNTO CON LA DE TURQUÍA, UNA DE LAS MÁS BAJAS DE LOS PAÍSES MIEMBROS, Y SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PROMEDIO DE LA OCDE E INCLUSO DE LA CIFRA REGISTRADAS EN OTROS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA, COMO ARGENTINA, BRASIL, COLOMBIA, O PERÚ. LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, RECOMIENDA A LOS PAÍSES INVERTIR EL 6% DE SU PRODUCTO INTERNO BRUTO EN SALUD Y SIN EMBARGO, EL PROMEDIO EN AMÉRICA LATINA ES DE 3.7%, APENAS POCO ARRIBA DE LA MITAD, RESPECTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO. HAY PAÍSES QUE HAN CONSEGUIDO ELEVAR ESTE ÍNDICE, COMO COLOMBIA, COSTA RICA Y URUGUAY, QUE INVIERTEN ENTRE 7 Y 8%, EMPUJANDO HACIA ARRIBA EL PROMEDIO E INCLUSO ARGENTINA, QUE ESTÁ MEJORANDO SU SISTEMA. MÉXICO SIN EMBARGO ESTÁ AL FINAL, JUNTO CON PERÚ, BOLIVIA Y PARAGUAY CON UNO DE LOS NIVELES MÁS BAJOS, CON 2.6% DEL PIB DE INVERSIÓN PÚBLICA EN SALUD, Y POR TANTO CON UN GASTO DE BOLSILLO MUY ELEVADO, EL CUAL TIENDE A AUMENTAR LA POBREZA DE LA POBLACIÓN. EN EL PERÍODO DE 2009 A 2019, LA INVERSIÓN

PROMEDIO DEL SECTOR SALUD EN RELACIÓN AL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL PAÍS FUE DE 5.6%, CUANDO EL MÍNIMO ACEPTADO A NIVEL MUNDIAL ES DE 6%. EN EUROPA, POR EJEMPLO, ESTE PORCENTAJE OSCILA ENTRE EL 10 Y EL 12%, CASI LO DOBLE. DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL Y EL PERIODO DE TRANSICIÓN, EL HOY PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR PROMETIÓ INCREMENTAR EL GASTO PÚBLICO EN SALUD EN 1% DEL PIB, SIN EMBARGO, ESTA PROMESA, COMO LA MAYORÍA DE LO OFRECIDO, HA RESULTADO DEMAGOGIA PURA. EL EJECUTIVO FEDERAL HA ESTABLECIDO, POR TERCERA VEZ, POR TERCERA VEZ, EN 4 AÑOS UN NUEVO PLAZO PARA QUE MÉXICO TENGA UN SISTEMA DE SALUD SIMILAR AL DE DINAMARCA, SU IDEA ES EMULAR EL ESTADO DE BIENESTAR, DONDE EL ESTADO ASUME UN ROL PROTAGÓNICO EN LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, DESDE EL NACIMIENTO HASTA LA MUERTE. EN DINAMARCA, SE ASIGNA UN MÉDICO DE CABECERA, SEGÚN LA LOCALIDAD DONDE SE VIVA, Y SE DOTA DE MEDICAMENTOS A LOS PACIENTES, HAY UNA DIFERENCIA SUSTANCIAL, MIENTRAS DINAMARCA TIENE UN MÉDICO POR CADA 244 HABITANTES, EN MÉXICO APENAS TENEMOS UN MÉDICO, Y A VECES A DURAS PENAS, POR CADA 417 HABITANTES. EN EL 2019 SE APROBÓ LA DESAPARICIÓN DEL SEGURO POPULAR Y HUBO REFORMAS A LA LEY GENERAL DE SALUD PARA CREAR EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR, INSABI. DE 2020 A 2021 SE IMPLEMENTARON NUEVOS ESQUEMAS DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS, Y FINALMENTE EN 2022, ANTE LAS EVIDENTES DEFICIENCIAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROPIO INSABI SE PUSO EN MARCHA LA TRANSICIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A UN NUEVO MODELO, EL IMSS BIENESTAR. POR DESGRACIA, A CASI 5 AÑOS DEL

INICIO DEL ACTUAL ADMINISTRACIÓN, LOS INDICADORES EN LA MATERIA REFLEJAN UNA DOLOROSA REALIDAD QUE SE MANIFIESTA EN LOS SIGUIENTES RESULTADOS: PRIMERO.- ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD. EN 2020, EL 28% DE LA POBLACIÓN CARECÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD, ES DECIR, 35.7 MILLONES DE PERSONAS, DE ACUERDO CON CIFRAS, LAS CIFRAS DEL GOBIERNO, SUS CIFRAS, DEL CONSEJO NACIONAL DE LA EVALUACIÓN DE POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL). SE HA EXPERIMENTADO UN RETROCESO DESDE EL 2016, CUANDO ERAS 18 MILLONES DE MEXICANOS, UN 15%, QUIENES NO TENÍAN ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, CASI SE HA DUPLICADO EL NÚMERO DE MEXICANOS HOY EXCLUIDOS; SEGUNDO.- DESABASTO DE MEDICAMENTOS. ENTRE 2022 Y 2022 HUBO CUATRO CAMBIOS RESPECTO A LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE REALIZAR LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y COMPRA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS, CON ELLO SE DESMANTELÓ EL SISTEMA DE COMPRAS Y DISTRIBUCIONES ESPECIALIZADO QUE EL IMSS HABÍA ENCABEZADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LAS MODIFICACIONES GENERARON UN DESABASTO, QUE PERSISTE HOY EN DÍA, LO QUE DERIVÓ EN LA DESATENCIÓN DE ENFERMEDADES COMO EL VIH (SIDA), DIABETES Y CÁNCER, ENTRE OTRAS. COLECTIVOS HAN REPORTADO EN UN ESTUDIO LLAMADO RADIOGRAFÍA DEL DESABASTO, QUE DESDE EL AÑO 2019 AL 2021, NO SE SURTIERON DE FORMA EFECTIVA, FÍJENSE NADA MÁS, ES UN CRIMEN, POCO MÁS DE 49 MILLONES DE RECETAS EN LAS PRINCIPALES INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL, QUE SE TRADUCE EN UN PROMEDIO TRIANUAL DE 16.3 MILLONES DE RECETAS, REPRESENTA UN INCREMENTO MUY SIGNIFICATIVO

COMPARADO CON LOS DATOS DEL 2017 Y 2018, EN DONDE NO SE SURTIERON 3.5 Y 2.9 MILLONES DE RECETAS RESPECTIVAMENTE, ES DECIR, LAS RECETAS NO SURTIDAS DE FORMA EFECTIVA, SE ENCONTRABAN EN APROXIMADAMENTE 1.2% DE LAS RECETAS TOTALES Y PARA 2021, DICHO PORCENTAJE SE ELEVÓ AL 9.7%, QUIERE DECIR QUE DE CADA 10 PERSONAS QUE VAN, SOLO A UNA SE LE SURTE BIEN SU RECETA; TERCERO.- PRESUPUESTO INSUFICIENTE. EL PRESUPUESTO DEL SECTOR SALUD PRESENTA PARA 2023 UN INCREMENTO GLOBAL DE 4.2% COMPARADO CON LO APROBADO PARA 2022 Y ES INSUFICIENTE. EL GASTO EN SALUD ES EQUIVALENTE AL 2.84% DEL PIB, LO QUE SIGNIFICA QUE SE MANTIENE UNA BRECHA PRESUPUESTARIA DE AL MENOS TRES PUNTOS DEL PIB, CON RELACIÓN A LA RECOMENDACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, DE DESTINAR POR LO MENOS EL 6% DEL PIB A LA SALUD, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL SECTOR. ESTE BAJO NIVEL DE FINANCIAMIENTO DESATIENDE LAS RECOMENDACIONES INTERNACIONALES, RESTRINGE LOS SERVICIOS DE SALUD, OBLIGA A DECIDIR ENTRE NIVELES DE ATENCIÓN Y HACE IRREALIZABLE LA META DE ALCANZAR UN SISTEMA COMO EL DE DINAMARCA, YA QUE ESE PAÍS INVIERTE ALREDEDOR DEL 11% DE SU PIB EN SALUD, COMPARADO CON NOSOTROS EN MÉXICO, QUE APENAS EL 3%, A DURAS PENAS TAMBIÉN, ES DECIR, DINAMARCA INVIERTE CUATRO VECES MÁS QUE MÉXICO; CUARTO.- LA AUSTERIDAD TRAJÓ CONSIGO UN AUMENTO EN EL GASTO DEL BOLSILLO DE MILLONES DE MEXICANOS. LA FALTA DE INVERSIÓN PÚBLICA EN SALUD GENERALMENTE SE CUBRE CON RECURSOS DEL BOLSILLO DE LAS FAMILIAS, SEGÚN EL GASTO DEL BOLSILLO DE LOS HOGARES SE

INCREMENTÓ EN 40% DE MANERA GENERAL Y 68% EN EL CONCEPTO DE PAGO POR MEDICAMENTOS, AL PASAR DE 376 EN 2018 A 632 PESOS EN 2020, DEMOSTRANDO QUE TAMPOCO SE HA PROCURADO LA PROTECCIÓN FINANCIERA DE LAS PERSONAS, ESTO DEBILITA EL PROGRESO HACIA LA COBERTURA UNIVERSAL, AL SER UNA BARRERA QUE DISCRIMINA ENTRE QUIENES TIENEN RECURSOS Y QUIENES NO PARA SU ATENCIÓN MÉDICA. CONFORME LOS DATOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE SALUD Y NUTRICIÓN (ENSANUT) 2022, ELABORADA POR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN EVALUACIÓN Y ENCUESTAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, REVELADOS LA SEMANA PASADA, EL PORCENTAJE DE MEXICANOS QUE SE ATIENDEN SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD DISMINUYÓ, FÍJENSE BIEN, EL PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO QUE PREFIRIÓ ATENDERSE MALES DE SALUD EN SERVICIOS PRIVADOS Y NO EN PÚBLICOS PASÓ DE 43 A 49% EN ESTE SEXENIO. ADEMÁS DE QUE CAYÓ DRAMÁTICAMENTE LA VACUNACIÓN INFANTIL, AUMENTÓ LA OBESIDAD Y TAMBIÉN LA DIABETES. EN 2018, AL FINALIZAR EL SEXENIO DE PEÑA, EL PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE SE ATENDÍA EN SERVICIOS PRIVADOS ERA DE 43.4%, PARA EL CIERRE DE 2022, YA CON ESTE GOBIERNO, CRECIÓ PARA UBICARSE EN 48.8%. BASTA VER QUE CASI 18% DE LA POBLACIÓN SE ATIENDE EN CONSULTORIOS DE FARMACIAS PRIVADAS, CASI LA MISMA PROPORCIÓN DE LOS QUE SE ATIENDEN EN CLÍNICAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, QUE ES UN 20% O BIEN LOS QUE SE CURAN EN FARMACIAS PRIVADAS, ESAS DEL DOCTOR SIMI, QUE SON CUATRO VECES MÁS QUE LOS QUE SE ATIENDEN EN TODO EL ISSSTE. TERMINO.

DEL 51.2% QUE SE ATENDIÓ EN EL SECTOR PÚBLICO EL AÑO PASADO, 25.2% CORRESPONDIÓ AL IMSS, 20.5 A UNIDADES DE LA SECRETARIA, 4.5 AL ISSSTE Y 1 A OTROS SERVICIOS. LOS RESULTADOS INDICAN QUE, A NIVEL NACIONAL, APENAS UN CUARTO DE LOS NIÑOS DE DOS AÑOS Y MENOS DE LA MITAD DE UN AÑO, CONTABA EL AÑO PASADO CON EL ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN, TAMBIÉN AHÍ ESTAMOS MAL. LA COBERTURA DEL ESQUEMA COMPLETO ALCANZA APENAS 26.6% PARA LOS NIÑOS DE DOS AÑOS, QUE REPRESENTAN UNA CAÍDA DE 4.5 PUNTOS RESPECTO DEL 2021. SEÑORAS Y SEÑORES, EL NAUFRAGIO DEL SISTEMA DE SALUD ES UNA MUY MALA NOTICIA, LAS INSTITUCIONES QUE LO CONFORMAN SE CONSTRUYERON CON EL ESFUERZO DE VARIAS GENERACIONES DE TRABAJADORES DE LA SALUD Y TOMARÁ MUCHO TIEMPO Y MUCHOS RECURSOS REPARARLAS, EL DAÑO QUE SE LE HA CAUSADO A LA POBLACIÓN EN SUS CONDICIONES DE SALUD Y EN SUS NIVELES DE PROTECCIÓN FINANCIERA TENDRÁ UN IMPACTO PROFUNDO Y DURADERO, SIN EMBARGO, NADA IMPEDIRÁ QUE EN SU MOMENTO SE LE PIDAN CUENTAS A NUESTRAS ACTUALES AUTORIDADES DE SALUD, SI ES QUE HA HABIDO SECRETARIO, PORQUE HASTA LA FECHA, NI LO VEMOS, NI LO CONOCEMOS, NI LO SENTIMOS. EL GOBIERNO, EL GOBIERNO FEDERAL RECONOZCA QUE TAMBIÉN EN SALUD ESTAMOS MUY MAL. ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?



PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (12:27) DOCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL DÍA MARTES (04) CUATRO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO A LAS (11:00) ONCE HORAS. DAMOS FE-----

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO

PRESIDENTE

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ

SECRETARIA

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

SECRETARIA